

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XI

SEPARATA N° DGIRA/038/13

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 22 DE AGOSTO DEL 2013

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COLIMA	COMALA	06CL2013V0004	CENTRO SCT EDO. DE COLIMA	LIBRAMIENTO COMALA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+100, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMALA, ESTADO DE COLIMA	MIA.-REGIONAL	19-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO AL POBLADO DE CÓMALA COMPUESTO POR UNA CARRETERA TIPO ?A2? EN UNA LONGITUD DE 3,100 M, EN SUS PRIMEROS 2,700 M EXISTE UN CAMINO DE TERRACERÍA; POR LO QUE, EN ESTE TRAMO SOLO SERÁ NECESARIA SU MODERNIZACIÓN Y EL RESTO SERÁ APERTURA, LOS CUALES SERÁN SOBRE TERRENOS AGROPECUARIOS, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA.							
2	DURANGO	EL ORO	10DU2013M0007	PROYECTO MAGISTRAL, S. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO MAGISTRAL	MIA.-PARTICULAR	20-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DEL TIOSULFATO DE AMONIO COMO AGENTE LIXIVIANTE POR CIANURO DE SODIO Y LA ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ELLO, DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE UN PROYECTO YA AUTORIZADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, Y QUE TIENE COMO OBJETIVO EL BENEFICIO DE ANTIGUOS JALES CON CONTENIDOS DE ORO, PLATA Y COBRE, EXISTENTES DESDE 1960 EN TERRENOS DEL EJIDO MAGISTRAL.							
3	GUANAJUATO	LEON	11GU2013HD055	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL)	PROYECTO EJECUTIVO RECTIFICACION DEL ARROYO EL PENITENTE EN LA CIUDAD DE LEON, GTO	MIA.-PARTICULAR	13-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL REVESTIMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO EL PENITENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL BLVD. MORELOS A LA CALLE CADMIO DE LA COLONIA VALLE DE SEÑORA. EL PROYECTO SE CONTEMPLA DE 2 TRAMOS:EL TRAMO 1 CONTEMPLA EL REVESTIMIENTO CON MAMPOSTERÍA DE UNA LONGITUD DE 240 M, LAS DIMENSIONES SON LAS SIGUIENTES 5 M DE ANCHO Y MUROS LATERALES DE 1.90 M CADA UNO, CON UNA BASE DE APOYO DE 2.40 M. EL TRAMO 2 CONTEMPLA EL REVESTIMIENTO CON MAMPOSTERÍA DE UNA LONGITUD DE 154 M, CON LAS MISMAS DIMENSIONES QUE PARA EL TRAMO UNO, SOLO QUE CON UNA BASE DE APOYO DE 3 M.							
4	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2013HD056	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO.	PROYECTO EJECUTIVO DE COLECTOR SANITARIO FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO-PTAR 1 DE MAYO	MIA.-PARTICULAR	14-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR SANITARIO CON UNA LONGITUD DE 114.84 M CONTEMPLANDO LA UTILIZACIÓN							

DE TUBERÍA PVC DE 90CM DE DIÁMETRO, QUE LLEGARÁ HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO 1° DE MAYO, INCIDIENDO SOBRE LA ZONA FEDERAL DEL RÍO SILAO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO. GASTOS DE DISEÑO DEL PROYECTO: GASTO MEDIO 261.84 LTS/S, GASTO INSTANTÁNEO: 568.19 LTS/S Y GASTO EXTRAORDINARIO: 852.29 LTS/S. ? EL ÁREA A AFECTAR DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL RÍO DEL PROYECTO SERÁ DE 257.48 M2, TOMANDO ENCUENTRA 70.63 M A AFECTAR CON UN ANCHO DE 2.55 M POR LA LOSA DE CONCRETO DE PROTECCIÓN Y LOS 44.21 M RESTANTES CON UN ANCHO DE ZANJA DE 1.75 M SIN LOSA DE PROTECCIÓN, SOLO LA TUBERÍA ENTERRADA.

5	GUERRERO	CUAJINICUILAPA	12GE2013V0032	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO SAN NICOLAS-EL TAMALE, TRAMO DEL KM. 5+000 AL KM. 10+800	MIA.-REGIONAL	19-AGO-13
---	----------	----------------	---------------	---	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DE TERRACERÍA EXISTENTE EN UNA LONGITUD DE 5.8 KM, TENDRÁ ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO ?C? CON ANCHO DE CORONA DE 7.0 M REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES EN 1.52 HA.

6	MICHOACAN	URUAPAN	16MI2013V0006	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DE LA CARRETERA URUAPAN-ZAMORA, TRAMO CRUCERO LOS REYES-LOS REYES DE SALGADO DE KM. 4+600 EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	MIA.-REGIONAL	20-AGO-13
---	-----------	---------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE LA RECTIFICACIÓN DE DOS SUBTRAMOS QUE VAN DEL KM 4+600 AL KM 8+000 Y DCEL KM 8+600 AL 14+600, EN TERRENOS NUEVOS Y LA AMPLIACIÓN COMPRENDIDA ENTRE EL KM 8+000 AL 8+600 TRAMO EXISTENTE, EMPLEANDO EL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA ACTUAL, SE AUMENTARÁ EL ANCHO DE CORONA DE 7 A 12 M Y DOS ACOTAMIENTOS EXTERIORES DE 2.5 M. SE EMPLEARÁ UNA SUPERFICIE DE 11.56 HA. REQUIERE DE LA EVALUACION DE LOS IMPACTOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.

7	NUEVO LEON	GRAL. BRAVO	19NL2013M0007	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	OBRAS DE EXPLORACION MINERA DIRECTA EN LA ASIGNACION LA COMA I, MPIO. DE GENERAL BRAVO, EDO. DE NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	21-AGO-13
---	------------	-------------	---------------	-----------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DIRECTA DE MINERAL DE URANIO, POR EL MÉTODO DE BARRENACIÓN A DIAMANTE. SE TIENEN PROGRAMADOS 27 BARRENOS QUE SE LOCALIZARÁN EN PLANILLAS DE BARRENACIÓN DE 10X10 M PARA LAS CUALES HABRÁ QUE REHABILITAR Y ACONDICIONAR CAMINOS, TODO ELLO EN UNA SUPERFICIE DE 46 HA EN LAS QUE SE DISTRIBUYE MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO Y MATORRAL SUBMONTANO, CON POSIBLE EXISTENCIA DE ESPECIES DE FAUNA EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010 (CUATRO ESPECIES DE MAMÍFEROS Y UNA DE REPTILES).

8	OAXACA	SAN JUAN YAEE	20OA2013V0031	MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE	CAMINO SAN JUAN YAEE-LA HAMACA TRAMO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 10+500 SUBTRAMO DEL KM. 7+500 AL KM. 10+543.04, ORIGEN SAN JUAN YAEE-LA HAMACA, SAN JUAN YAEE, OAXACA	MIA.-REGIONAL	20-AGO-13
---	--------	---------------	---------------	----------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E CON LONGITUD DE 3.04 KM, ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 4.0 M; LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN SERÁ DE 3.09 HA, DE LAS CUALES 2.21 HA PRESENTAN VEGETACIÓN FORESTAL.

9	QUERETARO	ARROYO SECO	22QE2013VD039	MUNICIPIO DE ARROYO SECO	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL PUERTO DE AYUTLA SANTA MARIA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	13-AGO-13
---	-----------	-------------	---------------	--------------------------	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO RURAL EXISTENTE EN UNA LONGITUD DE 24.12 KM, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO D, CON ANCHO DE CORONA DE 7.0 M Y ANCHO DE CALZADA DE 6 M. LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN ES DE 18.94 HA DE LAS CUALES 3.32 HA REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES. EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DEL ANP RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA GORDA

10	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	24SL2013VD023	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR TOLAPA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TAMAN, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	MIA.-PARTICULAR	16-AGO-13
----	-----------------	--------------	---------------	-------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO EL TEQUILILLO, TRIBUTARIO DEL RIO MOCTEZUMA, CON UNA LONGITUD DE 17.00 METROS, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6.0 M, 2 BANQUETAS DE 0.68 M Y 2 GUARNICIONES Y PARAPETOS DE 0.40 M DANDO UN ANCHO TOTAL DE 8.16 M; LA LONGITUD TOTAL DE LA OBRA ES DE 160 METROS, QUE INCLUYE DOS TERRAPLENES DE ACCESO: UNO HACIA TAMÁN CON UNA LONGITUD DE 58.00 METROS Y EL OTRO HACIA TOLAPA CON UNA LONGITUD DE 85.00 METROS, AMBOS TERRAPLENES CON UNA ANCHO DE 6.50 M.

11	SONORA	PUERTO PEÑASCO	26SO2013PD110	FEDERACION DE ARMADORES DEL PIEDRON DEL ALTO GOLFO SC DE RL DE CV	PESCA DE CAMARON AZUL Y CAFE EN EL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA	MIA.-REGIONAL	19-AGO-13
----	--------	----------------	---------------	---	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PESCA DE CAMARÓN AZUL Y CAFÉ DENTRO DEL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO, QUEDANDO EXCLUIDA TOTALMENTE EL ÁREA DE REFUGIO DE LA VAQUITA MARINA. LAS ACTIVIDADES DE PESCA SE REALIZARÁN EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 245,643.1452 HA, MEDIANTE UNA FLOTA DE 51 EMBARCACIONES QUE VARIAN ENTRE LOS 19.40 Y 28.95 METROS Y QUE UTILIZAN COMO ARTES DE PESCA PARA LA CAPTURA REDES DE ARRASTRE DE UNA FIBRA SINTÉTICA QUE LAS HACE MÁS RESISTENTES Y LIVIANAS QUE LAS NORMALES, EQUIPADAS CON EXCLUIDORES DE TORTUGAS Y PECES.

12	TAMAULIPAS	REYNOSA	28TM2013G0014	TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.	MEDIO AMBIENTE TAM-10, MAQUILPARK, MPIO. DE REYNOSA, EDO. DE TAMPS.	MIA.-PARTICULAR	20-AGO-13
----	------------	---------	---------------	--------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 125 MM DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD DE 2,650 METROS, EL GASODUCTO A CONSTRUIR INICIA EN EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL CITY GATE RANCHO GRANDE Y TERMINA EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE TENNECO MONROE MEXICO, DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL MAQUILPARK EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

13	TAMAULIPAS	VICTORIA	28TM2013V0013	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT TAMAULIPAS	ENTRONQUE SUBESTACION LOCALIZADO EN EL KM. 14.0 DE LA CARRETERA VICTORIA-TAMAULIPAS, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	MIA.-REGIONAL	16-AGO-13
----	------------	----------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DEL ENTRONQUE CARRETERO TIPO A2 CON UNA CALZADA DE 7 M Y UN ANCHO DE CORONA DE 12 M SOBRE UNA SUPERFICIE DE 613,026.20 M2, EL CUAL DISTRIBUYE EL TRÁFICO VEHICULAR DE LA CARRETERA MONTERREY-TAMPICO CON LA CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS Y SE LOCALIZA EN EL KM 14.0 AL ESTE DE LA MANCHA URBANA DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LA OBRA ESTÁ UBICADA EN TERRENOS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA.

14	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	30VE2013VD068	H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	CONSTRUCCION DEL CAMINO BARRANCAS-TEREFLATOS DEL KM 0+000AL KM 4+427.42	MIA.-REGIONAL	12-AGO-13
----	----------	--------------	---------------	---	---	---------------	-----------

EN EL MPIO. DE
COSOLEACAQUE, VER.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO TIPO D PAVIMENTADO CON LONGITUD DE 4.33 KM, ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 7.0 M DENTRO DE UN DERECHO DE VIA DE 40.0 M; LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN SERÁ DE 3.09 HA, DE LAS CUALES 2.21 HA PRESENTAN VEGETACIÓN FORESTAL.

15	YUCATÁN	UCU	31YU2013V0004	INCAI INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN	MODERNIZACION DE LA CARRETERA SIERRA PAPACAL-CHUBURNA PUERTO, TRAMO 0+000-20+471, SUBTRAMO 6+650-13+300 EN EL MUNICIPIO DE UCU, YUCATAN	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-13
----	---------	-----	---------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SIERRA PAPACAL-CHUBURNA PUERTO, TRAMO 0+000-20+471, SUBTRAMO 6+650-13+300, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBCORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y ACOTAMIENTOS, ALINEACIÓN DE LA TRAYECTORIA Y PAVIMENTACIÓN CON 2 RIEGOS DE SELLO PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN A UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 90 KM/HEN EL MUNICIPIO DE UCÚ, YUCATÁN, LA AMPLIACIÓN SE REALIZARÁ POR AMBOS COSTADOS DEL ACTUAL CAMINO PAVIMENTADO, CON UNA LONGITUD DE 13+300 KM CON UNA CARPETA ASFÁLTICA DE 9 METROS. ESTARÁ CONFORMADA POR DOS CARRILES Y A LOS COSTADOS POSEERÁ ACOTAMIENTOS DE 1.2 METROS POR LADO. SE APROVECHARÁ EL TRAZO DEL ACTUAL CAMINO DE 4 M DE ANCHO EN PROMEDIO Y EL DERECHO DE VÍA DE LA MISMA.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CHIAPAS	OCOSINGO	07CH2013ED002	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD LOS HUMEROS II	INTRODUCCION DE LA L.D. SAN ANTONIO ESCOBAR 0+000 AL KM 5+194, MPIO. DE OCOSINGO, CHIAPAS	MIA.- PARTICULAR	16-ENE-13	15-AGO-13	NO APLICA
2	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11GU2013H0006	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON	SISTEMA DE DRENAJE Y REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE COMUNIDAD EL PANAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO	MIA.- PARTICULAR	13-FEB-13	19-AGO-13	NO APLICA
3	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2012TD106	SECRETARIA DE FINAZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO	PLAZA DE LOS HOMBRES ILUSTRES	MIA.- PARTICULAR	19-DIC-12	19-AGO-13	NO APLICA
4	GUERRERO	MALINALTEPEC	12GE2013HD033	H. AYUNTAMIENTO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARAJE MONTERO ZARAGOZA.	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-13	21-AGO-13	NO APLICA
5	GUERRERO	PETATLAN	12GE2013V0009	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PUENTE CAMALOTITO?, MUNICIPIO DE PETATLÁN, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	MIA.- PARTICULAR	26-MAR-13	21-AGO-13	NO APLICA
6	OAXACA	HUAUTLA DE JIMENEZ	20OA2013V0020	MUNICIPIO HUAUTLA DE JUAREZ	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO PLAN DE ESCOBA-POZA RICA, DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000 Y CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL PEÑA VERDE-AGUA DE PARED, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000, EN EL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ EN EL ESTADO DE OAXACA	MIA.-REGIONAL	13-JUN-13	15-AGO-13	NO APLICA
7	OAXACA	SAN PEDRO TAPANATEPEC	20OA2013V0023	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS, S/ARROYO SAN MIGUEL UBICADO EN EL KM. 5+242.66 Y S/ARROYO RINCON CEBU UBICADO EN EL KM. 7+341.00 DEL CAMINO PESQUERIA RANCHO SALINAS-CHAHUITES, EN EL ESTADO DE OAXACA	MIA.- PARTICULAR	18-JUN-13	20-AGO-13	NO APLICA
8	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	20OA2013V0026	MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON,	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	MIA.- PARTICULAR	23-JUL-13	20-AGO-13	NO APLICA
9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22QE2013HD016	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO SIFON LOMO DE TORO SAN JUAN DEL RIO	MIA.- PARTICULAR	06-MAR-13	19-AGO-13	3 MESES 30 AÑOS

10	SINALOA	NAVOLATO	25SI2013H0002	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACION DE ACCESO A LAS AGUAMITAS, SIN.	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-13	21-AGO-13	NO APLICA
11	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD016	MUNICIPIO DE CULIACAN	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN PUENTE - VADO A CONSTRUIRSE SOBRE EL CAUCE DEL ARROYO LA VAINILLA EN LA SINDICATURA DE TEPUCHE MPIO DE CULIACAN	MIA.-PARTICULAR	28-FEB-13	15-AGO-13	1 AÑO 25 AÑOS
12	SONORA	GUAYMAS	26SO2013G0004	HERMOGAS, S. A DE C.V	PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA LA DISTRIBUCION DE GAS LP Y RED DE SUMINISTRO DE GAS LP A PLANTAS PROCESADORAS Y EMPACADORAS DEL PARQUE INDUSTRIAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	MIA.-PARTICULAR	09-ABR-13	21-AGO-13	12 MESES 20 AÑOS
13	SONORA	EMPALME	26SO2013HD089	COMISION ESTATAL DEL AGUA	PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIDAD DE ANTONIO ROSALES, MUNICIPIO DE EMPALME, SON	MIA.-PARTICULAR	16-JUL-13	16-AGO-13	NO APLICA
14	TAMAULIPAS	VICTORIA	28TM2013H0009	COMISION ESTATAL DE AGUA DE TAMAULIPAS	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL, PARA EL PROYECTO 2ª LÍNEA DEL ACUEDUCTO GUADALUPE VICTORIA, EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS	MIA.-REGIONAL	27-MAY-13	15-AGO-13	6 AÑOS 25 AÑOS
15	VERACRUZ	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	30VE2013H0003	COMISION NACIONAL DEL AGUA	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS ARROYOS TEPEYAC Y GOPALAPA, EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	18-FEB-13	21-AGO-13	7 MESES 5 AÑOS
16	VERACRUZ	PAPANTLA	30VE2013H0011	COMISION NACIONAL DEL AGUA	DESAZOLVE Y RECTIFICACION DEL ARROYO MOZUTLA EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, PAPANTLA, VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	01-ABR-13	16-AGO-13	6 MESES 5 AÑOS
17	VERACRUZ	HIDALGOTITLAN	30VE2013HD029	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA	RAHABILITACION Y DESAZOLVE DEL CANAL OTAPA-TACUACINTA PARA ALIVIAR LAS AVENIDAS EXCEDENTES EN LOS CAUSES DE LOS ARROYOS JALTEPEC, CHALCHIJALPA, RIO CHIQUITO Y RIO UXPANAPA QUE ORIGINAN GRANDES DAÑOS POR INUNDACION EN LAS LOCALIDADES DE LOS MPIO. DE HIDALGOTITLAN Y MOLOACAN, VER.	MIA.-PARTICULAR	26-MAR-13	15-AGO-13	NO APLICA
18	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2013UD013	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL A LAS COLONIAS MANANTIALES, JOSE ANTONIO LUNA Y BARRILLAS EN EL MPIO. DE COATZACOALCOS, VER.	MIA.-PARTICULAR	18-FEB-13	16-AGO-13	4 MESES 30 AÑOS

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02BC2013PD053	UNION DE PRODUCCION PESQUERA MAVADU SPR DE RL	MARICULTIVO DE ALMEJA GENEROSA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE UBICARSE EN LA ZONA MARINA DE LA COSTA ORIENTAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA, AL NORTE DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO. EL PROYECTO PRETENDIDO SE DESARROLLARA EN UNA SUPERFICIE DE 10 HECTAREAS. EL CULTIVO PROPUESTO ES DE ALMEJA GENEROSA (PANOPEA GLOBOSA). EL CULTIVO DE LA ALMEJA GENEROSA CONSISTE EN LA COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE PROTECCION EN EL FONDO MARINO, LAS CUALES TIENEN UNA DISTRIBUCION ESPACIAL UNIFORME Y SE ADECUAN A LA TOPOGRAFIA Y TIPO DE SUSTRATO DEL SITIO. LA ZONA DE CULTIVO PROPUESTA CUENTA CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DADA POR LA DISTRIBUCION DE LAS ARTES DE CULTIVO. ESTA DISTRIBUCION ES DE UN ARTE DE CULTIVO POR CADA DOS METROS CUADRADOS, LA SUPERFICIE DE AMORTIGUAMIENTO POR HECTAREA SERA DE 7,500 M2, LA SUPERFICIE A OCUPAR POR HECTAREA SERA DE 2,500 M2.							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2013FD043	JOSE COTA COTA	PERFORACION DE POZO DE AGUA Y DESMONTE DE PREDIO RUSTICO FRACCION DE LA PARCELA # 11 Z2 P1/1 DEL EJIDO ALVARO OBREGON	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA PERFORACION, AFORO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN POZO Y DESMONTE DE PREDIO RUSTICO PARA USO PECUARIO.							
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2013FD045	KIMEX INVESTMENT XXIV, LLC	PATIO DE MANIOBRAS	MIA.- PARTICULAR	15-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 03-58-73.07 HAS PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN PATIO DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO PRIVADO DEL COMPLEJO COMERCIAL PUERTO LOGISTICO.							
4	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2013FD046	EJIDO SAN IGNACIO	BALNEARIO TURISTICO EN EL EJIDO SAN IGNACIO	MIA.- PARTICULAR	15-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA CONCERNIENTE EN UN AREA DE BALNEARIO COMPUESTO POR LA ALBERCA PRINCIPAL, ZONA DE CHAPOTEADERO, PALAPAS PRINCIPAL, AREA DE PALAPAS INDIVIDUALES, SERVICIOS DE VESTIDOR, SERVICIOS SANITARIOS Y AREA DE ESTACIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19, 670.00 M2.							
5	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2013TD044	VISTA DEL MAR ESTATES S DE RL DE CV	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR VISTA DEL MAR, SAN JUANICO, MUNICIPIO DE COMONDU, B.C.S.	MIA.- PARTICULAR	13-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DE TIPO RESIDENCIAL TURISTICA CON COCHERA, TERRAZA, COCHERA ALMACEN Y ACCESO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 10,712.67 M2.							
6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2013HD052	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ESCOLLERAS DE PROTECCION, PUERTO ISLA DEL CARMEN.	MIA.- PARTICULAR	22-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE UBICA EN LA PARTE O PUNTA OESTE DE LA ISLA DEL CARMEN EN LA PARTE EXTERNA DEL PUERTO INDUSTRIAL Y PESQUERO LAGUNA AZUL. CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCOLLERAS QUE SERVIRÁN DE PROTECCIÓN AL PUERTO INDUSTRIAL LAGUNA AZUL, SERÁN DE FORMA TRAPEZOIDAL CON TALUDES DE 2:1 Y 1.5:1 CON ELEMENTOS DE CORAZA DE DIFERENTES MATERIALES, SON ESTRUCTURAS FORMADAS POR NÚCLEOS A BASE DE GEOTUBOS CON CAPA SECUNDARIA DE PIEDRA Y CORAZA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO (BARI). LOS GEOTUBOS TENDRÁ UNA LONGITUD DE 20 METROS DE LARGO DE 13.7 METROS DE CIRCUNFERENCIA MISMO QUE EN CONJUNTO TENDRÁN UN ÁREA DE 50 METROS DE ANCHO, LOS ROMPEOLAS NORTE Y SUR, ESTARÁN A UNA PROFUNDIDAD DE -10 METROS Y DE 5 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR SOBRESALIENDO SOBRE EL ESPEJO DE AGUA; EL OBJETIVO DEL PROYECTO SERÁ PROTEGER DE LA EROSIÓN LOS TERRENOS QUE SE GANARON AL MAR PARA AMPLIAR EL PUERTO.							
7	COLIMA	MANZANILLO	06CL2013UD021	COPPEL S.A. DE C.V.	COPPEL VALLE DE LAS GARZAS MANZANILLO, COL	MIA.- PARTICULAR	16-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL CON VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE MUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROPA Y CALZADO. LA OBRA TENDRÁ TRES NIVELES: PLANTA BAJA (PB), PRIMER NIVEL (PN) Y SEGUNDO NIVEL (SN), Y SE CONSTRUIRÁ EN UN PREDIO DE 2,576.26 M2 UBICADO SOBRE LA AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO EN MANZANILLO, COL.							
8	COLIMA	MANZANILLO	06CL2013UD022	FATIMA DOLORES MAGALLON ZAMBRANO	VIVIENDA FAMILIAR-ROMERO-1	MIA.- PARTICULAR	19-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DE UNA ÁREA YA URBANIZADA, EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, CON CUBIERTA ARBÓREA REDUCIDA Y SE DESARROLLARA EN UNA SUPERFICIE DE 920.12 M². EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE TIPO RESIDENCIAL DE 2 NIVELES.							
9	CHIAPAS	IXTACOMITAN	07CH2013HD018	DORLY RAMOS ACUÑA	EXTRACC. DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL RIO PICHUCALCO, A 7.5 KM DE AGUAS ARRIBA DEL PTE. PICHUCALCO, MPIO. DE IXTACOMITAN	MIA.- PARTICULAR	08-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL CAUCE DEL RIO PICHUCALCO, CON UN VOLUMEN ESTIMADO DE 164,796.77 M3 ANUALES EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 114,472.76 M2 (3 POLIGONOS)POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.							
10	CHIAPAS	ACALA	07CH2013HD019	ROLANDO MARTINEZ SANCHEZ	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN EL CAUCE DEL RIO GRUJALVA MPIO DE ACALA	MIA.- PARTICULAR	19-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (GRAVA EN GREÑA) DEL CAUCE DEL RIO GRUJALVA, CON UN VOLUMEN ANUAL DE 2,880 M3 EN UNA SUPERFICIE DE 6,000 M2, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS.							
11	DURANGO	TAMAZULA	10DU2013FD059	JOSE RAMON ARRIETA MONARREZ	CAMINO EL DURAZNO- LOS FRAILES, TRAMO DEL KM 10+000 AL KM 21+950, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	MIA.- PARTICULAR	21-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL CAMINO DEL CUERPO CARRETERO EXISTENTE TIENE UNA LONGITUD TOTAL DE 11.950 KM. Y LA SUPERFICIE REQUERIDA POR CONCEPTO DE LAS APLICACIONES DEL EJE PRINCIPAL DE LA BASE DE RODAMIENTO ES DE 3.773 HAS, INCLUYENDO LA SUPERFICIE DEL BANCO DE MATERIALES DE REVESTIMIENTO QUE SE PROPONE EXPLOTARLO.							
12	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2013HD057	CHARLES RUSSEL YEMINGTON	CONSTRUCCION DE UN MURO DE PROTECCION TIPO GAVION EN EL PREDIO UBICADO EN MINERAL DE SANTA ROSA DE LIMA SIN	MIA.- PARTICULAR	21-AGO-13

NUMERO, DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO GTO.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DEL MARGEN IZQUIERDO DEL DESAGÜE PLUVIAL A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD "MINERAL" DE SANTA ROSA DE LIMA, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CUATRO ESPIGONES A BASE DE GAVIONES Y UNA PROTECCION MARGINAL A BASE DE COLCHA DE GAVIONES EN UNA LONGITUD DE 26 MTS LINEALES

13	GUERRERO	TETIPAC	12GE2013MD048	VES CAP I S.A DE C.V	EXPLOTTACION DEL PREDIO MINERO VETA GRANDE	MIA.- PARTICULAR	16-AGO-13
----	----------	---------	---------------	----------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLOTACIÓN Y EL BENEFICIO DE 20,000 TONELADAS MENSUALES DE BARITA CON EL METODO DE A CIELO ABIERTO, EN UN ÁREA DE 9 HAS. EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC, GRO.

14	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2013TD046	PROMOTORA VENTO S.A. DE C.V.	DESARROLLO MANAI	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-13
----	----------	--------------------	---------------	------------------------------	------------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 12 VILLAS EN UN AREA DE 6.430.25 M2., LA EJECUCIÓN TOTAL DEL DESARROLLO MANAI, SE CONTEMPLA LLEVARLO A CABO EN TRES AÑOS EN LA ZONA CONOCIDA COMO ACAPULCO DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. GRO.

15	GUERRERO	AGUASCALIENTES	12GE2013TD047	RESIDENCIAL TRES VIDAS S. A DE C.V.	RESIDENCIAS TRES VIDAS	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-13
----	----------	----------------	---------------	-------------------------------------	------------------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 12 VILLAS Y 3 TORRES DOS CON 5 DEPARTAMENTOS Y UNA CON 6 DEPARTAMENTOS EN UNA SUPERFICIE DE 16, 600.34 M2, EN EL FRACCIONAMIENTO TRES VIDAS, ZONA DEL ACAPULCO DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

16	JALISCO	ZAPOPAN	14JA2013ID039	GRUPO ECOLOGICO MAC, SA DE CV	TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE VIDRIO DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS (TRCS) PROVENIENTE DEL DESENSAMBLE DE MONITORES Y TELEVISORES	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-13
----	---------	---------	---------------	-------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESMANTELAMIENTO DE MONITORES Y TELEVISORES, PARA LA SEPARACIÓN DEL TUBO DE RAYOS CATÓDICOS; EL CUAL SERA QUEBRADO MEDIANTE TRITURADORA ESPECIAL, SE PROCEDERA A SU LAVADO QUÍMICO Y FINALMENTE UN SECADO NATURAL. NO SE CONTEMPLAN EMISIONES, NI AGUAS RESIDUALES; YA QUE ESTAS SERÁN RECIRCULADAS Y LOS LODOS QUE SE PUDIERAN GENERAR SE SOMETERAN A UN MANEJO ADECUADO.

17	JALISCO	ATENGO	14JA2013MD040	MINERA GOLD RESERVE, SA DE CV	EXPLORACION DIRECTA A TRAVES DEL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE LA TORTUGA	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-13
----	---------	--------	---------------	-------------------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE 300 PLANILLAS DE BARRENACIÓN DE 100 M2 CADA UNA Y DE 138 SECCIONES DE BRECHAS DE ACCESO CON UNA LONGITUD TOTAL DE 42,845.16 M Y UN ANCHO DE 4 METROS, ABARCANDO UN ÁREA TOTAL PARA LAS OBRAS DE 201,380.64 M2. PARA LO ANTERIOR SE REQUIERE DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.

18	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19NL2013UD056	IMPULSORA REGIO HOGAR, S. DE R. L. DE C. V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PORTAL DE ALCALA	MIA.- PARTICULAR	22-AGO-13
----	------------	-------------------	---------------	---	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN PROCESO DE DEGRADACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 83,495.25 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 184,035.58 M2 PARA UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DONDE SE CONSTRUIRÁN 925 VIVIENDAS, EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.

19	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	19NL2013UD057	EOLICSE, S.A.P.I. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL PARQUE ELECTRICO MAMULIQUE, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON.	MIA.- PARTICULAR	22-AGO-13
----	------------	------------------	---------------	---------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO TIPO SUBINERME EN UNA SUPERFICIE DE 260,491.20 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18,058,667.86 M2 PARA FUTURO ESTABLECIMIENTO DE UN PARQUE ELÉCTRICO EÓLICO, EN EL SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

20	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2013TD056	JOSE GERARDO AVILA CANTO	INSTALACION DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA ZONA MARINA ALEDAÑA A LA ISLA DE HOLBOX, QUINTANA ROO	MIA.- PARTICULAR	15-AGO-13
----	--------------	-----------------	---------------	--------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: INSTALACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES QUE OCUPARÁN UNA SUPERFICIE DE 50.00M X 150.00 M DE UN BLANQUIZAL DONDE SE INSTALARÁN 12 MÓDULOS, CADA UNO DE ELLOS COMPUESTO POR 22 ESTRUCTURAS REEF BALL® DE DIFERENTES TAMAÑOS, EN UN SECTOR DE 0.75 HECTÁREAS, BLANQUIZAL CERCAO A LA LÍNEA DE PLAYA CON UNA PROFUNDIDAD ENTRE 4-5 M, DONDE LOS TURISTAS PODRAN REALIZAR DE MANERA SEGURA EL BUCEO LIBRE (SNORKEL) Y LA PESCA RECREATIVA.

21	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2013UD057	ALTTA HOMES CENTRO SUR S. DE R.L. DE C.V.	LOS OLIVOS RESIDENCIAL	MIA.- PARTICULAR	21-AGO-13
----	--------------	-------------	---------------	---	------------------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,884 VIVIENDAS ADEMÁS DE ÁREAS COMERCIALES Y DE DONACIÓN, ASI COMO OBRAS DE URBANIZACIÓN TALES COMO VIALIDADES, BANQUETAS Y GUARNICIONES, RED DE DRENAJE SANITARIO, DE AGUA POTABLE, ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 317,385.990 M2 . PRESENTA UN AVANCE DEL 47.27% EQUIVALENTE A UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 150,045.00 M2

22	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	24SL2013MD022	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	PROYECTO, BANCO DE EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUCE DEL RIO CLARO, COMUNIDAD DE TENEXCO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	15-AGO-13
----	-----------------	--------------	---------------	-------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN LA ZONA FEDERAL DE RÍO CLARO, EN UNA SUPERFICIE DE 3,483 METROS CUADRADOS, A UBICARSE EN LA COMUNIDAD DE TENEXCO, EN EL MUNICIPIO DE TAMANZUCHALE, S.L.P.

23	SINALOA	BADIRAGUATO	25SI2013ED052	MUNICIPIO DE BADIRAGUATO	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE INSTALARA DEL POBLADO SURUTATO AL POBLADO PLAN GRANDE, MPIO DE MADIRAGUATO SURUTATO, ESTADO, DE SINALOA	MIA.- PARTICULAR	14-AGO-13
----	---------	-------------	---------------	--------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN DOTAR DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA AL POBLADO PLAN GRANDE, LA LINEA TENDRA UNA LONGITUD DE 11.6 KM. EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA CONEXION DEL CABLE, SERA EL POBLADO DE SURUTATO QUE SE LOCALIZA 50.0 KM AL ESTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA, MEXICO.

24	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD050	JOSE CRUZ BELTRAN LOZOYA	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN UN BRAZO DEL RIO CULIACAN BANCO LA ESPERANZA, AGUARUTO MPIO DE CULIACAN .	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-13
----	---------	----------	---------------	--------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DEL MATERIAL PETREOS QUE SE HA VENIDO DEPOSITANDO EN EL LECHO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO CULIACAN; LA EXTRACCION DE ESTE MATERIAL SE REALIZARA ORIENTADO POR UN PROYECTO QUE ELIMINA OBSTACULOS PRODUCTO DEL AZOLVAMIENTO Y DEPOSITOS QUE ACTUALMENTE GENERAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA DIRECCION DEL FLUJO DEL CAUCE. LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRETENDE, ENTRE OTRAS COSAS, MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RÍO CULIACAN.

25	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD051	INIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LA UVA A C	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LA UVA A C	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-13
----	---------	---------	---------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LA UVA, A.C. LA UNIDAD DE RIEGO, TIENE COMO FINALIDAD DE REALIZAR EL BOMBEO DIARIO DE 240 LITROS POR SEGUNDO DE AGUA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE 180 DIAS, HASTA COMPLETAR UN VOLUMEN ANUAL DE 4 000,000 DE M3; ASI COMO CUBRIR EL RIEGO DE UNA SUPERFICIE DE 331-28-06.93 HAS DE TERRENOS DEL EJIDO LA UVA, QUE INTENGRAN LA UNIDAD DE RIEGO Y LAS CUALES SE DESTINAN AL CULTIVO DE GARBANZO, FRIJOL, MAIZ, TRIGO, CARTAMO Y SORGO.

26	SONORA	VILLA HIDALGO	26SO2013MD107	MEXICANA DE COBRE,S.A DE C.V.	AMPLIACION BANCOS DE PRESTAMO PARA SOBREELEVACION DE CORTINA DE PRESA DE JALES 7 Y AREA DE DESPLANTE, EN VILLA HIDALGO, SONORA	MIA.- PARTICULAR	08-AGO-13
----	--------	---------------	---------------	-------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN SOBREELEVAR LA CORTINA DE LA PRESA DE JALES 7 OPERADA POR MEXICANA DE COBRE S.A. DE C.V. UNIDAD LA CARIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE MATERIAL PÉTRE. A EFECTO DE CONTAR CON EL MATERIAL SUFICIENTE SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA LA EXPLOTACIÓN PAULATINA DE UN NUEVO BANCO DE 17-55-91.216 HECTÁREAS CONTEMPLÁNDOSE LA EXTRACCIÓN DE 2.5 MILLONES DE M3. EL PREDIO ESTÁ CONSIDERADO COMO DE AGOSTADERO Y USO PECUARIO PARA GANADERÍA EXTENSIVA PERTENECIENTE AL EJIDO CRUZ DE CAÑADA MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA A 36 KM CON RUMBO AL SURESTE DE NACAZARI DE GARCÍA. EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL ESTIMADO ES DE TRES AÑOS DE EXPLOTACIÓN.

27	SONORA	SANTA ANA	26SO2013MD108	ABELARDO PEREZ RUEDA	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA DIRECTA SANTA ANA, UBICADO EN MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA	INFORME PREVENTIVO	09-AGO-13
----	--------	-----------	---------------	----------------------	---	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA DE MINERALES METÁLICOS POR MEDIO DE 18 PLANILLAS DE BARRENACIÓN CON DIMENSIONES DE 10 M DE LARGO POR 10 M DE ANCHO EN UN PERÍODO DE 18 MESES. EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA. NO SE TIENE CONTEMPLADO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TIPO CIVIL, EL ACCESO AL SITIO DEL PROYECTO. NO SE CONTEMPLA LA APERTURA DE BRECHAS.

28	SONORA	GUAYMAS	26SO2013UD109	ADMICONS EL ALAMO, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIAN, EN GUAYAS, SONORA	MIA.- PARTICULAR	16-AGO-13
----	--------	---------	---------------	---------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL PARA EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO SAN SEBASTIÁN, UBICADO EN EL BLVD SAN GERMAN E INTERCEPCIÓN BLVD LAS TORRES A UN LADO DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, ESTE OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 84,174.80 M2, TENIENDO LAS SIGUIENTES ÁREAS, 55,834.32 M2 HABITACIONAL, 417 LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS, 4,194.42 M2 SE DESTINARAN PARA ÁREAS VERDES Y EL RESTANTE PARA VIALIDADES 24,145.06 M2, SE PRESENTA EL TIPO DE VEGETACIÓN DE MATORRAL DESÉRTICO MICROFILO.

29	YUCATÁN	MERIDA	31YU2013UD054	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.	CONSTRUCCION DEL CICY ETAPA II	MIA.- PARTICULAR	21-AGO-13
----	---------	--------	---------------	---	--------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA LOCALIZADO DENTRO DEL PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO DE YUCATÁN, EL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 48016.28 M2 DONDE SE CONSTRUIRÁN: PLANTA DE EXTRUSIÓN DE MATERIALES, BIOFABRICA, LABORATORIOS, UNIDAD DE SERVICIOS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INVERNADEROS, CAMPO EXPERIMENTAL, ANDADORES Y ÁREAS VERDES

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02/MA-0637/08/13	RANCHO COSTA VERDE S DE R.L. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO RANCHO COSTA VERDE	DTU.- MODALIDAD A	14-AGO-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL DE UNA SUPERFICIE DE 718,265.46 M2. EL PROYECTO CONTEMPLA SU DESARROLLO EN LA PARCELA #65 Z-1 P1/1 MANZANA S/N, EJIDO DELICIAS, DELEGACIÓN DE PUERTECITOS, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. A LA ALTURA DE LA CARRETERA SAN FELIPE-PUERTECITOS EN EL KM 52+758.75. SE PROYECTA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A HABITACIONAL, JUNTO CON LA LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 718,265.46 M2 DE UN TOTAL DE 1,374,532.10 M2, LO QUE EQUIVALE AL 52.25% DEL ÁREA TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO TURÍSTICO ?RANCHO COSTA VERDE?, EN DOS ETAPAS, SE CONTARÁ CON UN TOTAL DE 351 LOTES PARA VIVIENDA Y COMERCIO.
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/02MA06370813.pdf>

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2013TD039	EJIDO SAN IGNACIO	BALNEARIO TURISTICO EN EL EJIDO SAN IGNACIO	MIA.- PARTICULAR	19-JUL-13	02-AGO-13	NO APLICA
2	COLIMA	MANZANILLO	06CL2013MD018	MINERA CANOAS SA DE CV	LA TINAJA	INFORME PREVENTIVO	15-JUL-13	06-AGO-13	NO APLICA
3	COLIMA	MANZANILLO	06CL2013MD020	ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ	BANCO DE PIEDRA LA CAMPANA	DTU.- MODALIDAD B	01-AGO-13	15-AGO-13	NO APLICA
4	DURANGO	MAPIMI	10DU2013ED036	J. ERNESTO LOZANO BELTRAN	S.E. MAPIMI Y L.A.T. 115 KV BERMEJILLO-MAPIMI	MIA.- PARTICULAR	14-MAY-13	16-AGO-13	25 AÑOS
5	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2013FD032	EJIDO LA CAMPANA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA SUBESTACION	MIA.- PARTICULAR	12-ABR-13	15-JUL-13	25 AÑOS

					LA CAMPANA EN EL MARCO DEL PROYECTO SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLAN					
6	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2013TD019	FRANCISCO GARCIA ARGUELLES	CASA PANCHO	MIA.- PARTICULAR	11-MAR-13	16-AGO-13	NO APLICA	
7	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2013TD033	TRES PERROS DURMIENDO, S. DE R.L. DE C.V.	3 PERROS DURMIENDO	MIA.- PARTICULAR	20-MAY-13	14-AGO-13	18 MESES, 40 AÑOS	
8	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2013TD047	PROMOCIONES E INVERSIONES ALMENDRO, S.A. DE C.V.	ALBERCA GRAND SIRENIS	MIA.- PARTICULAR	08-JUL-13	16-AGO-13	10 AÑOS, 50 AÑOS	
9	SONORA	CABORCA	26SQ2013MD060	ULISES ORTIZ ESPINOZA	PROYECTO EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN RIO ASUNCION MUNICIPIO CABORCA, SON	MIA.- PARTICULAR	20-MAY-13	02-AGO-13	OPERACION 15 AÑOS	
10	SONORA	CANANEA	26SQ2013MD079	MINERA MARIA, S.A. DE C.V.	LA VERDE NORTE 2DA. ETAPA	INFORME PREVENTIVO	21-JUN-13	12-JUL-13	OPERACION 18 MESES	
11	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	26SQ2013PD064	ACUICOLA GEMSO SA DE CV	PROYECTO GRANJA DE ENGORDA DE PECES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SON	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-13	16-AGO-13	CONSTRUCCION 2 AÑOS Y 30 AÑOS OPERACION	
12	SONORA	GUAYMAS	26SQ2013UD062	FUNDACION INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK A.C.	PROYECTO CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SON	MIA.- PARTICULAR	27-MAY-13	12-AGO-13	CONSTRUCCION 12 MESES Y OPERACION 50 AÑOS	
13	SONORA	GUAYMAS	26SQ2013UD065	HEMONT CONSTRUCTORA SA DE CV	PROYECTO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SON	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-13	13-AGO-13	OPERACION 6 MESES	
14	TABASCO	TACOTALPA	27TA2013HD019	GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE GRAVA EN GREÑA TAPIJULAPA UBICADA EN LA RANCHERIA MADRIGAL 4TA Y 5TA SECC TACOTALPA	MIA.- PARTICULAR	09-ABR-13	05-AGO-13	2 AÑOS	

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE CADA DELEGACIÓN EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA. ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRÁVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“PARQUE INDUSTRIAL RAÍCES CANCÚN”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**PARQUE INDUSTRIAL RAÍCES CANCÚN**” CON CLAVE **23QR2013UD050**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **EK BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **13 DE AGOSTO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL , PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLISION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“OPERACIÓN DEL MUELLE PARA EMBARCACIONES,
CLUB PLAYA SOL EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“OPERACIÓN DEL MUELLE PARA EMBARCACIONES, CLUB PLAYA SOL EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO”** CON CLAVE **23QR2013TD051**, PROMOVIDO POR **INMOBILIARIA MOLCAS S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. JOSÉ LUÍS CERVANTES MARTÍNEZ.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **14 DE AGOSTO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIERA PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN REUNIO DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES PROYECTOS ACUÍCOLAS EN EL
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES PROYECTOS ACUÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO”** CON CLAVE **23QR2013PD052**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **TECNOAVÍCOLA, S.C. DE R.L.** Y POR LOS **CC. CARLOS SÁNCHEZ SILVÁN E YSAIAS CANUL CHALÉ**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **14 DE AGOSTO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D E LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLISION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“ALBERCA GRAND SIRENIS”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“ALBERCA GRAND SIRENIS”** CON CLAVE **23QR2013TD047**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **PROMOCIONES E INVERSIONES ALMENDRO, S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **05 DE AGOSTO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLISION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“PLAN MAESTRO EL PETÉN”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**PLAN MAESTRO EL PETÉN**” CON CLAVE **23QR2013TD045**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **GRUPO INMOBILIARIO VILLAGE, S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD B EL **12 DE AGOSTO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD B, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLISION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA**

PROYECTO:

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS¹ DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE², POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

Si _____ No _____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

¹ Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

² Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“IKAL”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “IKAL”, CON CLAVE **23QR2012TD100**, PROMOVIDO POR EL **C. JOSÉ GABRIEL TOMMASI MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS **CC. JOSÉ GABRIEL TOMASSI COLOME, FAUSTO JOSÉ TOMASSI COLOME Y ROBERTO TOMASSI MARTÍNEZ**.

QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2013, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE SU **REIA**, COMO EL PERIODO EN QUE FUE PUESTA A CONSULTA PÚBLICA LA **MIA-P** DEL **PROYECTO**, INICIO SU CONTABILIZACIÓN EL 08 DE MARZO DE 2013, CONCLUYENDO EL 09 DE ABRIL DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO **04/SGA/0343/13**. SIENDO QUE LOS COMENTARIOS PRESENTADOS POR LA **C. SACHIKO HAYASAKA RAMÍREZ** FUERON INGRESADO A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL 09 DE ABRIL DE 2013, LOS MISMOS FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO.

EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL REFIERE A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

- EN ESTE PUNTO COINCIDE EN LA EXISTENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO.

2.- CARENCIA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.

- AL RESPECTO DE LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS REFERENTE A LA FALTA DE INFORMACIÓN PARA UNA ADECUADA EVALUACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES A LOS QUE DEBE SUJETARSE CUALQUIER OBRA O ACTIVIDAD, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013 EMITIÓ EL OFICIO NÚMERO **04/SGA/0371/13**, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ A LOS **PROMOVENTES**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35-BIS DE LA **LGEEPA** Y 22 DE SU **REIA**, INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PRESENTADA EN LA **MIA-P** DEL **PROYECTO**, PARA SUBSANAR, CORREGIR Y/O RECTIFICAR AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE ESTIMÓ NECESARIA. EN RELACIÓN AL CRITERIO ESPECÍFICO 38, EL CUAL CONSIDERA QUE EL 10 % DEL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEBE SER SUMINISTRADA POR UNA FUENTE ALTERNA, EL PROMOVENTE PLANTEA EL USO DE CELDAS SOLARES PARA TAL CASO. EL CRITERIO NO ESPECIFICA SITIOS, NI REFIERE O INDICA DATOS TÉCNICOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA FUENTE ALTERNA QUE SEA ELEGIDA. CON RESPECTO AL MANEJO DE LOS DESECHOS GENERADOS POR LAS CELDAS SOLARES EN SU MANTENIMIENTO, LOS **PROMOVENTES** EN SUS ANEXOS, PRESENTÓ UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS CUYOS ALCANCES REFIERE ES EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE TODO TIPO.

2.- PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO CRITERIOS GENERALES.

- EN RELACIÓN AL CRITERIO GENERAL 29, 31 Y 33, LOS **PROMOVENTES** ANEXARON A LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** PRESENTÓ EL ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO DEL CUAL SE DESPRENDE QUE EN EL SITIO DEL **PROYECTO** NO EXISTEN, CENOTES, REJOLLADAS, LAGUNAS, CUEVAS Y/O UN SISTEMA DE ESTRUCTURA CÁRSTICO QUE PUEDA COLAPSARSE Y POR ENDE SE DE EL AFLORAMIENTO DEL ACUÍFERO, EL ÁREA ESTA CONFORMADA POR DEPÓSITOS CARBONATADOS COMO ARENAS, CALCARENITAS, CALIZAS ARRECÍFALES, LODOS CALCÁREOS, ARCILLAS. DEBAJO DE LAS CALCARENITAS SE IDENTIFICÓ UNA UNIDAD DE CALIZAS ARRECÍFALES FORMADA POR RESTOS DE FÓSILES Y HORIZONTES ARENOSOS CUYO TECHO SE UBICÓ A LOS 12 M APROXIMADAMENTE, ES A ESTA PROFUNDIDAD DE 12 METROS QUE SE LOCALIZARON ZONAS CÁRSTICAS Y/O PEQUEÑAS CAVIDADES POR DONDE CIRCULA AGUA CONTINENTAL O DE MEZCLA, Y CONSIDERANDO QUE EL **PROYECTO** SE DESPLANTARA SOBRE PILOTES QUE NO REQUIEREN DE LA EXCAVACIÓN DE GRAN VOLUMEN DE MATERIAL, NI LA REMOCIÓN DE LA CAPA NATURAL DEL SUELO ASÍ COMO DE PROCESO DE COMPACTACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE TALUDES, NO EXISTE RIESGO DE COLAPSO, TODA VEZ QUE LAS EDIFICACIONES SERÁN DE UN NIVEL Y DESPLANTADAS A UNA ALTURA DE 1.10 M DEL NIVEL NATURAL DEL TERRENO, SI BIEN POR EL DISEÑO DEL **PROYECTO** NO SE ESPERA LA GENERACIÓN DE GRANDES CARGAS DE PRESIÓN VERTICAL, EL **PROMOVENTE** ANTES DEL INICIO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DE ATENDER LO INDICADO EN LA **CONDICIONANTE 4**.

3.- CRITERIOS ESPECÍFICOS.

- CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS 103 Y 104, EL **PROMOVENTE** SI BIEN REFIERE QUE AL INTERIOR DEL PREDIO DEL **PROYECTO** NO EXISTE DUNA COSTERA, ESTA SI ES PARTE DEL SISTEMA AMBIENTAL EN QUE SE PRETENDEN EL DESARROLLO DEL **PROYECTO**, SITUACIÓN QUE EL MISMO **PROMOVENTE** RECONOCE EN EL ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO, POR LO CUAL DEBERÁ DE ATENDER LO INDICADO EN LA **CONDICIONANTE 5**.

4.- NOM-022-SEMARNAT-2003.

- CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DE AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD COMPUESTA POR MANGLE BOTONCILLO QUE SE UBICA EN EL SITIO DEL DESARROLLO DEL **PROYECTO**, DEL CUAL SE PRESENTA EN UNA IMAGEN EN LAS QUE SE INDICA LA VEGETACIÓN DE MANGLAR Y EL BUFFER DE AMORTIGUAMIENTO QUE DEBE EXISTIR EN TORNO A LA VEGETACIÓN DE MANGLAR RESPECTO DE LAS OBRAS, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL REALIZA EL ANÁLISIS TÉCNICO AMBIENTAL RESPECTO DE LA VIABILIDAD DEL **PROYECTO** POR TRATARSE DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO QUE AFECTEN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS QUE PREVÉ OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLALES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, SUS LITORALES Y ZONAS FEDERALES EN FUNCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE PRESENTO EL **PROMOVENTE** Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL **PROYECTO**, DICHO ANÁLISIS SE DESGLOSA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE ESTA RESOLUCIÓN. POR LO ANTERIOR, LE FUE SOLICITADO AL **PROMOVENTE** MAYORES ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA **NOM-022-SEMARNAT-2003**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 2003 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA LA **ESPECIFICACIÓN 4.43**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE MAYO DE 2004, EL ANÁLISIS DEL DICHO LINEAMIENTO SE DESGLOSA EN EL **CONSIDERANDO VI INCISO C)** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. NO SE OMITE MANIFESTAR QUE COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN EN BENEFICIO DEL HUMEDAL, EL **PROMOVENTE** EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL, PRESENTÓ EL **PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL**.

5.-EL PREDIO PRESENTA ESPECIES CATEGORIZADAS DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

- QUE SE COINCIDE EN LA PRESENCIA DE ESPECIES ENLISTADAS EN LA **NOM-059-SEMARNAT-2010** DENTRO DEL PREDIO DE PRETENDIDA UBICACIÓN DEL **PROYECTO**, TAL COMO LOS **PROMOVENTES** MANIFESTARON EN EL CAPÍTULO IV DE LA MIA-P. EN CUANTO A LA ESPECIE **CONOCARPUS ERECTUS** SE PLANTEA DEJAR LA SUPERFICIE OCUPADA POR DICHA VEGETACIÓN COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN, MIENTRAS QUE PARA **THRINAX RADIATA** SE PLANTEA EL RESCATE Y REUBICACIÓN DE AQUELLOS INDIVIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS ÁREAS DE DESPLANTE PROYECTADO.

6.-REGIONES MARINAS PRIORITARIAS.

- QUE SE COINCIDE EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DE LA REGIÓN MARINA PRIORITARIA NÚMERO 63, PUNTA MAROMA-PUNTA NIZUC.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**REAL LAS QUINTAS III**”, PROMOVIDO POR **CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. CARLOS ALBERTO MOLANO CARRILLO**.

QUE EL **DTU-A** DEL **PROYECTO** FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 04 DE MARZO DE 2013, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 34 DE LA **LGEEPA** Y EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE SU **REIA**, COMO EL PERIODO EN QUE FUE PUESTA A CONSULTA PÚBLICA EL **DTU-A** DEL **PROYECTO**, INICIO SU CONTABILIZACIÓN EL 05 DE MARZO DE 2013, FENECIENDO EL 04 DE ABRIL DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO 03/ARRN/0345/13-00029. SIENDO QUE LOS COMENTARIOS REFERIDOS EN EL **RESULTANDO XIII** DEL OFICIO RESOLUTIVO FUERON PRESENTADOS EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, LOS MISMOS FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTICULO 41 FRACCIÓN IV DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**.

COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO “REAL LAS QUINTAS III” CON NÚMERO DE BITÁCORA 23/MA-0087/01/13.

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE COMO GARANTÍA INDIVIDUAL Y DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA, EL GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR DETERMINANDO ASÍ LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS PODERES QUE LO CONFORMAN, DE CREAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONDUZCAN A DICHA GARANTÍA.

2.-LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO

ARTICULO 2º ESTA LEY TIENE POR OBJETO:

- I. GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ESTABLECER LA CONCURRENCIA DE FACULTADES DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO;
- II. REGULAR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO PARA LOGRAR LA ESTABILIZACIÓN DE SUS CONCENTRACIONES EN LA ATMÓSFERA A UN NIVEL QUE IMPIDA INTERFERENCIAS ANTROPÓGENAS PELIGROSAS EN EL SISTEMA CLIMÁTICO CONSIDERANDO EN SU CASO, LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20. DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEMÁS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LA MISMA;
- III. REGULAR LAS ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO;
- IV. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y LOS ECOSISTEMAS DEL PAÍS FRENTE A LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO CREAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES NACIONALES DE RESPUESTA AL FENÓMENO;
- V. FOMENTAR LA EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO;
- VI. ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONCERTACIÓN CON LA SOCIEDAD, Y
- VII. PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, SUSTENTABLE Y DE BAJAS EMISIONES DE CARBONO.

EL PROYECTO CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., NO SE APEGA A LO OBJETIVOS DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, TODA VEZ QUE DESDE SU DISEÑO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO QUE FOMENTEN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA. LA SUPERFICIE PERMEABLE Y DE ÁREAS VERDES ES DE TAN SOLO 7 % DEL TOTAL DEL PREDIO.

3.- INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIO DEL POEL DE BENITO JUÁREZ.

CRITERIO GENERAL 1.- COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 132, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUEDAN OBLIGADAS A PROPORCIONAR UN PORCENTAJE DEL TERRENO A CONSTRUIR, PREFERENTEMENTE COMO ÁREA VERDE, LO QUE EN SU CASO SIEMPRE SERÁ PERMEABLE, CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

A) EN PREDIOS CON ÁREA MENOR A 100 METROS CUADRADOS SE DESTINARÁ COMO MÍNIMO 10 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, B) EN PREDIOS DE 101 HASTA 500 METROS CUADRADOS, SE DESTINARÁ COMO MÍNIMO 20 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, C) EN LOS LOTES DE 501 A 3,000 METROS CUADRADOS, SE DESTINARÁ COMO MÍNIMO 30 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, Y D) EN LOS LOTES DE 3,001 METROS CUADRADOS EN ADELANTE SE DESTINARÁ COMO MÍNIMO 40 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO.

VINCULACIÓN: EL SITIO DEL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15.99 HECTÁREAS, POR LO QUE DE ACUERDO AL INCISO D) DEL PRESENTE CRITERIO, SE TIENE EL COMPROMISO DE PROPORCIONAR EL 40% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (6.39 HECTÁREAS) PREFERENTEMENTE COMO ÁREAS VERDES, LO QUE EN SU CASO SIEMPRE SERÁN PERMEABLES. DE ACUERDO CON LA TABLA DE USOS DE SUELO DEL PROYECTO Y LA RELACIÓN ENTRE SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS HABITACIONALES Y LOS JARDINES PRIVADOS DE LAS VIVIENDAS (COS), SE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6.82 HECTÁREAS PARA LA CONFORMACIÓN DE ÁREAS PERMEABLES, LO QUE REPRESENTA EL 42.66% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, Y SE PUEDE OBSERVAR EN LA TABLA QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN. DE ACUERDO CON EL POEL-BJ EL PROYECTO DEBERÁ PROPORCIONAR 40 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO LO QUE EQUIVALE A 6.3996 HECTÁREAS COMO ÁREA VERDE. SIN EMBARGO, ESTA INFORMACIÓN ES INCONGRUENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL _CUADRO 1 TABLA DE ÁREAS Y CAPACIDADES DEL PROYECTO_ EN DONDE SE DESTINAN 1.104 HECTÁREAS COMO ÁREA DE DONACIÓN, LO QUE EQUIVALE AL 6.9 % DEL TOTAL, POR LO QUE SE ESTARÁ INCUMPLIENDO CON EL CRITERIO GENERAL 01 DEL POEL EL CUAL ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. EN EL CUADRO 1 NO ESTÁN ESTABLECIDAS LAS ÁREAS VERDES NI ÁREAS COMUNES. POSTERIORMENTE, EN LA PAGINA 108 SE ESTABLECE QUE SE MANTENDRÁN LOS ARBOLES Y PALMAS PRESENTES EN LAS ÁREAS VERDES CON UN TOTAL DE 1.02 HECTÁREAS QUE INCLUYE VEGETACIÓN NATIVA, LO CUAL REPRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA LA PRESENCIA DE REFUGIOS (MADRIGUERAS, SITIOS DE ANIDACIÓN, ETC.) Y ALIMENTO PARA LAS ESPECIES SILVESTRES QUE SOPORTAN LA PRESENCIA HUMANA POR LO QUE NU8EVAMENTE NO EXISTE CONGRUENCIA CON LAS TABLAS DE USO DE SUELO.

CRITERIO GENERAL 06.- EL PROMOVENTE DE UN PROYECTO CUMPLIRÁ CON LOS ESTUDIOS ECOLÓGICOS ESPECIALES, QUE A JUICIO DE LA AUTORIDAD EVALUADORA, SE NECESITEN PARA IDENTIFICAR Y VALORAR LOS IMPACTOS QUE PODRÍA GENERAR EL PROYECTO SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y/O DE LAS POBLACIONES O COMUNIDADES DE FLORA Y/O FAUNA DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059- SEMARNAT-2010, DURANTE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, A FIN DE DETERMINAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN QUE SE REQUIEREN INTRODUCIR AL PROYECTO Y QUE PERMITAN A LA AUTORIDAD DICTAMINAR SU VIABILIDAD. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS ESTUDIOS ECOLÓGICOS ESPECIALES SERÁN ESPECIFICADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.

VINCULACIÓN: LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO FORMA PARTE DE DICHO ESTUDIOS ECOLÓGICOS ESPECIALES, ASÍ MISMO Y DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS DEL MUESTREO DE VEGETACIÓN, NO SE REGISTRÓ NINGUNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE ACUERDO CON LA NOM-059-SEMARNAT-2010. LA PALMA CHIT (THRINAX RADIATA) ES LA ÚNICA ESPECIE PROTEGIDA QUE SE OBSERVA EN ESTE PREDIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE RESCATE ECOLÓGICO DE VEGETACIÓN. AL INTERIOR DEL PREDIO SE ENCUENTRAN ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN COMO LA IGUANA RAYADA (CTENOSAURA SIMILIS) A LO QUE EL PROMOVENTE NO PRESENTA ACCIONES, NI MEDIDAS PARA PROTEGER LAS ESPECIES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PREDIO Y ESTÁN ENLISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

CRITERIO GENERAL 16.- EL DERRIBO DEL ESTRATO ARBÓREO DEBERÁ SER DIRECCIONADO PARA EVITAR DAÑOS A LA VEGETACIÓN QUE SE CONSERVARÁ EN PIE.

VINCULACIÓN: ESTE CRITERIO DE PROCEDIMIENTO SERÁ ACATADO POR EL PROMOVENTE DEL PROYECTO. LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS DE CARÁCTER Y APLICACIÓN, NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DISCRECIONAL POR PARTE DEL PROMOVENTE, IMPONIENDO UNA OBLIGACIÓN DE HACER AL PROMOVENTE. POR LO QUE EL PRESENTE CRITERIO ECOLÓGICO SE INCUMPLE.

CRITERIO GENERAL 17.- NO SE PERMITE LA DISPOSICIÓN DE MATERIALES DERIVADOS DE OBRAS, EXCAVACIONES O RELLENOS SOBRE LA VEGETACIÓN NATIVA, ÁREAS NATURALES, DE REFORESTACIÓN, DE ARBORIZACIÓN, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, CUERPOS DE AGUA Y ÁREAS MARINAS.

VINCULACIÓN: ESTE CRITERIO DE PROCEDIMIENTO SERÁ ACATADO POR EL PROMOVENTE DEL PROYECTO. LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS DE CARÁCTER Y APLICACIÓN, NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DISCRECIONAL POR PARTE DEL PROMOVENTE, IMPONIENDO UNA OBLIGACIÓN DE HACER AL PROMOVENTE. POR LO QUE EL PRESENTE CRITERIO ECOLÓGICO SE INCUMPLE.

CRITERIO GENERAL 55.- PARA OPTIMIZAR EL USO DEL SUELO EN LA ZONA URBANA SE AUMENTARÁ EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO Y SE DISMINUIRÁ PROPORCIONALMENTE EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO. NO SE DENSIFICARÁN LAS ÁREAS URBANAS A COSTA DE LA OCUPACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y/O DE ÁREAS VERDES ARBORIZADAS.

VINCULACIÓN: ESTE CRITERIO DE PROCEDIMIENTO SERÁ ACATADO POR EL PROMOVENTE DEL PROYECTO. EL PROYECTO TENDRÁ UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO DEL 93 % PARA VIVIENDAS, VIALIDADES Y ÁREA COMERCIAL. EL COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS) NO ES SEÑALADO EN EL PROYECTO, POR LO QUE EL PRESENTE CRITERIO NO ESTÁ SIENDO ACATADO POR EL PROMOVENTE. EN EL CUADRO 1, TABLA DE ÁREAS Y CAPACIDADES DEL PROYECTO REAL LAS QUINTAS III SE SEÑALAN LAS SUPERFICIES DE LOS CUATRO TIPOS DE VIVIENDA, SIN EMBARGO, NO SE DIFERENCIA LA SUPERFICIE DE COS Y CUS.

LOS CAMBIO DE USO DE SUELO, SON UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE SOBRE LAS MODIFICACIONES A LAS PROPIEDADES DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DE UNA MANERA MUCHO MÁS RÁPIDA DE LO QUE NORMALMENTE OCURRIRÍA, AUNADO A LO ANTERIOR SE GENERAN IMPACTOS PERMANENTES AL COMPONENTE VEGETAL Y AL COMPONENTE DEL SUELO, PERO ADEMÁS GENERAN EFECTOS DE FRAGMENTACIÓN DE HÁBITAT. EN TÉRMINOS ESPECÍFICOS, LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN A LA ESCALA A LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO REAL LAS QUINTAS III, RESULTA EN EFECTOS NEGATIVOS Y DETERIOROS A DIFERENTES NIVELES ESTRUCTURALES DE LOS ECOSISTEMAS DE SUS ELEMENTOS, SOBRE TODO EN LA SUPERFICIE PERMEABLE PARA LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS. ALGUNOS DE LOS DAÑOS QUE SE PUEDE PRODUCIR EN LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO SON:

- A) PÉRDIDA DE CAPA EDÍFICA ORIGINAL DE LA ZONA,
- B) DEBIDO A LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL, EL SUELO SE VUELVE MÁS VULNERABLE;
- C) REDUCCIÓN DE LAS POBLACIONES DE LA FAUNA TERRESTRE POR DEGRADACIÓN DEL HÁBITAT;
- D) SE AHUYENTA Y DESPLAZA LA FAUNA DEL SITIO;
- E) DISMINUCIÓN DE LOCALIDAD ESTÉTICA Y ESCÉNICA.

COMO CONCLUSIÓN A ESTE PUNTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE BENITO JUÁREZ, DEBE DE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

4.- COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (COS)

EN LA PAGINA 147 DEL DOCUMENTO SE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DEL COS. EL COS PARA EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 15.999 HECTÁREAS DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DE 9.599 HECTÁREAS. SIN EMBARGO, AL ANALIZAR EL CUADRO 1 TABLA DE ÁREAS Y CAPACIDADES DEL PROYECTO REAL LAS QUINTAS III, AL SUMAR LAS SUPERFICIES DE USO HABITACIONAL, COMERCIAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS Y VIALIDADES, LA OCUPACIÓN DE SUELO ES DE 14.895 HECTÁREAS LO QUE EQUIVALE AL 93 % DEL PREDIO. DE SER ASÍ SE ESTARÍA INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO PRO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CANCUN.

ADICIONALMENTE, EL PROYECTO DEBE ESTABLECER EN EL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, LA SUPERFICIE DESTINADA PARA ÁREA COMERCIAL, LO CUAL NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO SE MUESTRA EN LA SEGUNDA FILA DEL CUADRO 47 (INFERIOR). ASIMISMO, EL PROYECTO EN EL CUADRO 1 (INFERIOR) SEÑALA CUATRO PROTOTIPOS DE VIVIENDA: DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LOTES DÚPLEX DE 12.05 METROS POR 15.00 METROS, 558 VIVIENDAS DEL PROTOTIPO MANZANOS DX CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 62.72 M² Y 272 VIVIENDAS DEL PROTOTIPO ROBLE DX CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 71.06 M² Y LOTES UNIFAMILIARES DE 6.10 X 15 M DE FONDO SE PRETENDE CONSTRUIR 15 VIVIENDAS DEL PROTOTIPO MANZANOS UN CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 62.32 M² Y 6 VIVIENDAS DEL PROTOTIPO ROBLE UN CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 71.86 M². POR LO TANTO, LAS SUPERFICIES NO CONSISTEN CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CUADRO 47. AUNADO A LO ANTERIOR, LA COLUMNA DE SUPERFICIE DE M² PARA LOS PROTOTIPOS DE VIVIENDAS SEÑALA VALORES DE 558, 15, 272 Y 6 M², POR LO QUE ES CONFUSA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS SUPERFICIES DESTINADAS PARA CADA PROTOTIPO DE VIVIENDAS.

5.- NOM-059-SEMARNAT-2010.

EN RELACIÓN A LA PRESENTE NORMA, LA PROMOVENTE OMITIÓ PRESENTA EL ANÁLISIS Y SE LIMITO A TRANSCRIBIR LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, SI NO SE DEBE DEMOSTRAR CON ARGUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS QUE EL PROYECTO SE AJUSTA A LAS REGULACIONES IMPUESTAS POR LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES. ESPECÍFICAMENTE SE DEBE SEÑALAR CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROYECTO JUSTIFICANDO DE QUE FORMA SE AJUSTA EL MISMO A DICHS LINEAMIENTOS YA QUE EL ANÁLISIS O VINCLACIÓN PERMITIRÁ DETERMINAR LA VIABILIDAD JURÍDICA Y NORMATIVA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO, COMO EL CASO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, DONDE EL PROMOVENTE ÚNICAMENTE SE CONCRETO A CITAR DE MANERA LIMITATIVA Y ENUNCIATIVA DICHS NORMAS, SIN INDICAR DE QUE MANERA EL PROYECTO CUMPLIRÁ CON LAS MISMAS.

6.- SISTEMA HIDROLOGICO SUBTERRANEO

EN LA PÁGINA 32 Y 33 DEL DOCUMENTO SE SEÑALA EL SISTEMA HIDROLÓGICO SUBTERRÁNEO AL NORTE DE QUINTANA ROO CON DIFERENTES ESTRUCTURAS Y ESTRATOS COMO FRACTURAS Y CAVERNAS. SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO NO EVIDENCIA UN ESTUDIO ESPECÍFICO DE MECÁNICA DE SUELOS O ALGUNO OTRO QUE MANIFIESTE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE LAS ESTRUCTURAS ANTES MENCIONADAS Y SU COMPOSICIÓN. DICHA INFORMACIÓN ES IMPRESCINDIBLE PARA CERCORAR LA INTEGRIDAD DE LAS OBRAS, EVITAR EL DESPLOME DE ESTAS Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN CIVIL. EN LA PAGINA 42, SE ESTABLECEN LOS SUELOS DE CANCUN (DE ACUERDO CON LA CARTA EDAFOLÓGICA DEL INEGI) COMO LITOSOLES MAS REDZINA. LA INFILTRACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA DISUELVE LOS COMPONENTES DE LAS ROCAS CALIZAS, DANDO ORIGEN A LOS CENOTES, GRUTAS Y CAVERNAS. SIN EMBARGO, ESTA ES UNA DESCRIPCIÓN GENERAL PARA CANCÚN, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO ESPECÍFICO EDAFOLÓGICO DEL PREDIO YA QUE EXISTEN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS DENTRO DE UN PREDIO MENOR A UNA HECTÁREA.

7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS IDENTIFICADOS.

EN EL CUADRO 5 (PÁG. 86) SE ESTABLECE COMO PREVENCIÓN PARA CALIDAD DEL AIRE, QUE (...)

CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, POR LO TANTO SE LE EXIGE A ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL, NIEGUE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "REAL LAS QUINTAS III" TODA VEZ QUE DE APROBARSE ESTE, SE ESTARÍA SOSLAYANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE BENITO JUÁREZ, ADEMÁS DE QUE ESTARÍAMOS FRENTE A UNA RESOLUCIÓN EVIDENTEMENTE ILEGAL.

AL RESPECTO DE LOS COMENTARIOS CITADOS, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL HACE EL SIGUIENTE ANÁLISIS:

POR LO QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL POEL - BENITO JUÁREZ, EL PROMOVENTE INGRESÓ INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO DE PREVENCIÓN REFERIDO EN EL RESULTANDO XXV, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS REFERIDOS EN DICHS COMENTARIOS, ASÍ MISMO SEÑALA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CON RESPECTO A LA NO CONTAMINACIÓN DEL MANTO ACUÍFERO, DE IGUAL MANERA SE REALIZO EL CALCULO DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL, MISMA QUE NO SERÁ AFECTADA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ MISMO SE INGRESO UN PROGRAMA DE RESCATE DE FAUNA Y FLORA NATIVA, DONDE SE ESTABLECE LOS PUNTOS A REALIZAR PARA EL MANEJO DE VEGETACIÓN Y FAUNA SILVESTRE TENIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS PRESENTES EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. DE IGUAL FORMA EN LO QUE SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EL PROMOVENTE MANTENDRÁ PERMEABLE PREFERENTEMENTE VERDE, UNA SUPERFICIE DE 6.82 HECTÁREAS QUE REPRESENTA EL 42.66 % DEL PREDIO, POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE NO SE PONDRÁ EN RIESGO EL SERVICIO AMBIENTAL CAPTURA DE CARBONO Y LIBERACIÓN DE OXIGENO, YA QUE EL PREDIO AL MANTENER ÁREAS VERDES NATIVAS Y JARDINADO CONTRIBUIRÁ A QUE EL SERVICIO AMBIENTAL SIGA SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES REGULADORES DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN RELACIÓN A LO SEÑALADO SU APARTADO 7, LA PROMOVENTE REALIZA EL PRESENTE DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD A, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LA PROFEPA, EN SU MEDIDA CORRECTIVA TRES: EN CASO DE TENER INTERÉS EN LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO DENOMINADO "REAL LAS QUINTAS III", UBICADO EN LA REGIÓN 207, MANZANA 1, LOTE 111-01, EN CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DEBERÁN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, A FIN DE OBTENER LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT COMPETENTE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO "VISTA AZUL", PROMOVIDO POR **CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. CARLOS ALBERTO MOLANO CARRILLO**.

QUE EL **DTU-A** DEL PROYECTO FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2013, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 34 DE LA **LGEIPA** Y EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE SU **REIA**, COMO EL PERIODO EN QUE FUE PUESTA A CONSULTA PÚBLICA EL **DTU-A** DEL PROYECTO, INICIO SU CONTABILIZACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2013, FENECIENDO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO 03/ARRN/0379/13-00104. SIENDO QUE LOS COMENTARIOS REFERIDOS EN EL **RESULTANDO XXVIII** DEL OFICIO RESOLUTIVO FUERON PRESENTADOS EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, LOS MISMOS FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTICULO 41 FRACCIÓN **IV** DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.

COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO "VISTA AZUL" CON NÚMERO DE BITÁCORA 23/MA-0088/01/13.

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4° PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE COMO GARANTÍA INDIVIDUAL Y DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA, EL GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR DETERMINANDO ASÍ LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS PODERES QUE LO CONFORMAN, DE CREAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONDUZCAN A DICHA GARANTÍA.

EL PROYECTO CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., NO SE APEGA A LO OBJETIVOS DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, TODA VEZ QUE DESDE SU DISEÑO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO QUE FOMENTEN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA. LA SUPERFICIE PERMEABLE Y DE ÁREAS VERDES ES DE TAN SOLO 7 % DEL TOTAL DEL PREDIO.

2.- INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIO DEL POEL DE BENITO JUÁREZ.

CRITERIO GENERAL 04.- PARA LA ZONIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO, DEBERÁN PLANTEARSE COMO PRIMERA OPCIÓN DE OCUPACIÓN LOS POTREROS, BANCOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ABANDONADOS, LAS ÁREAS DESMONTADAS O CON VEGETACIÓN SECUNDARIA.

VINCULACIÓN: EL SITIO DEL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.89 HECTÁREAS, DE LAS CUALES SE ESTÁ SOLICITANDO EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DE UNA SUPERFICIE DE 20.33 HECTÁREAS. DEL ÁREA TOTAL DE LA SUPERFICIE QUE SE SOLICITA PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, 20.09 HECTÁREAS SE ENCUENTRAN DESPROVISTAS DE VEGETACIÓN, Y DERIVADO DE LA CARACTERIZACIÓN DEL MANCHÓN DE LA VEGETACIÓN PRESENTE (0.73 HECTÁREAS), SE ASUME QUE LA VEGETACIÓN QUE SE DISTRIBUÍA EN LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO CORRESPONDÍA A VEGETACIÓN SECUNDARIA DERIVADA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA. LAS SUPERFICIES DESMONTADAS Y QUE SERÁN DESMONTADAS POR EL PRESENTE PROYECTO, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL COMPLEJO SUR DE LA CIUDAD DE CANCÚN, Y SU CABAL CUMPLIMIENTO SE PRESENTA EN LA SECCIÓN XIV.6. EL PROYECTO VISTA AZUL DESMONTA 20.09 HECTÁREAS, LO QUE EQUIVALE AL 97 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO. EL DOCUMENTO NO PRESENTA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE COMPROBE QUE LA VEGETACIÓN QUE SE UBICA EN EL PREVIO AL DESMONTE ERA VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA. ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR EVIDENCIAS CIENTÍFICAS QUE DEMUESTREN EL TIPO DE VEGETACIÓN PREVIO A LA REMOCIÓN SIN ASUMIR A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN HECHA EN UN MANCHÓN DE 0.73 HECTÁREAS COMO LO MENCIONA LA PROMOVENTE EN LA VINCULACIÓN AL CRITERIO GENERAL 04.

CRITERIO GENERAL 20 - SÓLO PODRÁ REMOVERSE SUELO EN EL ÁREA DE DESMONTE AUTORIZADA.

VINCULACIÓN: EL PRESENTE ESTUDIO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDE AL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL, PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.33 HECTÁREAS CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LAS OBRAS EXISTENTES EN EL PREDIO Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VISTA AZUL". DEL ÁREA TOTAL DE LA SUPERFICIE QUE SE SOLICITA PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, 20.09 HECTÁREAS SE ENCUENTRAN DESPROVISTAS DE VEGETACIÓN Y LAS RESTANTES 0.24 HECTÁREAS CUENTAN CON VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA LAS SUPERFICIES DESMONTADAS Y QUE SERÁN DESMONTADAS POR EL PRESENTE PROYECTO, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL COMPLEJO SUR DE LA CIUDAD DE CANCÚN, Y SU CABAL CUMPLIMIENTO SE PRESENTA EN LA SECCIÓN XIV.6.

EL PROYECTO VISTA AZUL REALIZO LA REMOCIÓN DEL SUELO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA CANTIDAD DE 20.39 HECTÁREAS, DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN HECHA POR PROFEPA; CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CRITERIO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 DEL Y SU INCISO O) REIA DE LA LGEEPA.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, CUANDO EXISTAN OBRAS O ACTIVIDADES REALIZADAS SIN CONTAR CON AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL

QUE EL ARTÍCULO 28 Y SU FRACCIÓN IX, DE LA LGEEPA, PUBLICADA EN EL DOF EL 28 DE ENERO DE 1998 ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 28.- LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ES EL PROCEDIMIENTO (...)

VII.- CAMBIOS DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO SELVAS Y ZONAS ÁRIDAS (...)

QUE EL ARTICULO 5 Y SU INCISO O) FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA (...)

QUE EL ARTÍCULO 57 DEL REIA, PUBLICADO EL 30 DE MAYO DE 2000 EN EL DOF DE ESTABLECE LO SIGUIENTE:
(...)

QUE EL ARTICULO 35 PÁRRAFO CUARTO, FRACCIÓN III, INCISOS A), B), Y C) DE LA LGEEPA, A LA LETRA ESTABLECEN "UNA VEZ EVALUADA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, LA SECRETARIA EMITIRÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE PODRÁ: (...)

III.- NEGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA CUANDO:

A) SE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES (...)

TODA VEZ QUE EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO VISTA AZUL, HAN INICIADO OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO, SIN QUE SE EVALUARAN LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES A DICHAS OBRAS Y ACTIVIDADES, Y ESTABLECIERAN MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN APLICABLES, CONTRAVINIENDO DE ESTA MANERA, EL CARÁCTER PREVENTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28, PRIMER PÁRRAFO, LA LGEEPA Y 5° PRIMER PÁRRAFO DE SU REIA.

III. DE LA OBLIGATORIEDAD, REVISION Y APLICACION DE LOS PRESENTES LINEAMINETOS.

1. LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA SU APLICACIÓN Y EJECUCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO A LOS MISMOS SERÁ CAUSA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT, EL CUAL DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA SEMARNAT, PODRÁ LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN, VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTO.

4. CAMBIOS DE USO DE SUELO

DE ACUERDO A LO PLASMADO LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LGDFS ADEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LGEEPA Y SU REGLAMENTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SE REQUIERE QUE PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARA LA EROSIÓN DEL SUELO, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MAS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO. LO CUAL NO FUE DEMOSTRADO EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR (...)

5. IMPORTANCIA DE LAS SELVAS TROPICALES AUN SEAN CONSIDERADAS "VEGETACION SECUNDARIA"

(...)

VARIOS ESTUDIOS DE BOSQUES SECUNDARIOS HAN DOCUMENTADO LA PRESENCIA DE ESPECIES CON ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO POR SU ABUNDANCIA Y RÁPIDO CRECIMIENTO. EN BOSQUES SECUNDARIOS DERIVADOS DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA INTERVENIDA POR EL SISTEMA RTQ DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, SE PUEDE ENCONTRAR ESPECIES COMO, EL TZALAM (LYSILOMA LATISILIQUUM) QUE ES UNA ESPECIE MUY ABUNDANTE Y DE IMPORTANCIA ECONÓMICA, AL IGUAL QUE BROSIMUN ALLICASTRUM, METOPIUM BROWNEI, BURSERIA SIMARUBA Y GUAIAECUM SANCTUM (CHAN, 2010), ESPECIES PRESENTES EN LA ZONA DONDE SE PRETENDE IMPLEMENTAR EL VISTA AZUL.

6. SOBREDENSIFICACION DEL USO DEL SUELO Y VIVIENDAS POR HECTAREA

EL PROYECTO VISTA AZUL EN LA PAGINA 8 DE LA MIA, CONTEMPLA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN 20.33 HECTAREAS QUE CORRESPONDEN AL 97.3 % DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO.

(...)

7. INCONSISTENCIA Y CARENANCIA DE INFORMACION

EN EL CUADRO 1. TABLA DE ÁREAS Y CAPACIDADES (PÁG. 11) SE DESTINAN 3,699.736 (SIN UNIDADES MÉTRICAS) PARA ÁREA COMÚN ESPARCIMIENTO (GOLF, VOLLEY PLAYERO) Y 1,235.800 (SIN UNIDADES MÉTRICAS) PLAYAS ARTIFICIALES. SIN EMBARGO EN LA FIGURA 1, DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS USOS DE SUELO DEL PROYECTO VISTA AZUL (PÁG. 13) LA IMAGEN NO PRESENTA EL ÁREA DE PLAYAS ARTIFICIALES Y TAMPOCO SE PRESENTA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO EN EL DOCUMENTO. POR LO TANTO, LA INFORMACIÓN ES INCOMPLETA EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN.

(...)

8. INCONSISTENCIAS EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS

LA MIA SEÑALA EN EL CUADRO 3 LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERFICIE DEL PREDIO. ESTAS FUERON PROYECTADAS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y SE MUESTRA QUE LOS VÉRTICES 19 Y 32 SE LOCALIZAN EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 06 Y EL RESTO DE LOS VÉRTICES EN LA UGA 16.

(...)

CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SE LE EXIGE A ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL, NIEGUE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "VISTA AZUL" TODA VEZ QUE DE APROBARSE ESTE, SE ESTARÍA SOSLAYANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE BENITO JUÁREZ, ADEMÁS DE ESTAR FRENTE A UNA RESOLUCIÓN EVIDENTEMENTE ILEGAL.

AL RESPECTO DE LOS COMENTARIOS CITADOS, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL HACE EL SIGUIENTE ANÁLISIS:

QUE LA PRESENTE EVALUACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL DEL PROYECTO FUE SOLICITA DEBIDO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: PFFPA/29.3/2C.27.5/0057-12 EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y PFFPA/29.3/2C.27.2/0124-12 EN MATERIA FORESTAL AMBOS RESUELTOS EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN LOS CUALES SE SANCIONO EL DESMONTE DE VEGETACIÓN PROPIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA; EN DICHAS SANCIONES LA PROFEPA SEÑALA QUE EN CASO DE TENER INTERÉS EN LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO DENOMINADO "VISTA AZUL", UBICADO EN LA AVENIDA 135, SUPERMANZANA 320, MANZANA 20, LOTE 01, EN VILLAMARINO AMPLIACIÓN, POLÍGONO 13, CANCÚN, DEBERÁN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, A FIN DE OBTENER LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT.

EN RELACIÓN A LO SOBREDENSIFICACIÓN, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD A, SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SIN PERJUICIO DE LO QUE DETERMINEN LAS DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS ENTRE OTRAS, QUE SEAN REQUISITO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO. POR NINGÚN MOTIVO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CONSTITUYE UN PERMISO DE INICIO DE OBRAS.

RESPECTO A LO SEÑALADO DEL NO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 117 Y 118 DE LA LGDFS, LA PROMOVENTE DENTRO DEL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO Y EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA PRESENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS 4 SUPUESTOS DE EXCEPCIONALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LGDFS.

EN CUANTO A LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SE MANIFIESTA QUE LAS MISMAS FUERON SUBSANADAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA A LA PROMOVENTE, EN LA CUAL PRESENTO LAS COORDENADAS CORRECTAS DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA UGA-16 CORREDOR CANCÚN AEROPUERTO Y CASCO URBANO DEL EJIDO ALFREDO V. BONFIL CON UNA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO URBANO SUJETO A PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.